

Factura Pequeño Contribuyente Régimen Electrónico

HENRY MARDOQUEO, JOM GUE
Nit Emisor: 79660592
HENRY MARDOQUEO JOM GUE
3 CALLE BARRIO SANTA ANA 5-77 zona 1, San Cristobal Verapaz,
ALTA VERAPAZ
NIT Receptor: 3377938
Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
8FA45F78-7E5C-4519-8702-44653FF83685
Serie: 8FA45F78 Número de DTE: 2119976217
Numero Acceso:
Fecha y hora de emision: 31-dic-2021 07:54:50
Fecha y hora de certificación: 03-dic-2021 07:54:50
Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	P. Unitario con IVA (Q)	Descuentos (Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por Servicios TÉCNICOS, prestados al Ministerio de Energía y Minas, en la DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA, del (01/12/2021) al (31/12/2021), según contrato número (MEM-215-2021).	7,200.00	0.00	7,200.00	
TOTALES:					0.00	7,200.00	

* No genera derecho a crédito fiscal
* No retener, , resolución No 20914020219341020 14/01/2021

Datos del certificador
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



Licda. Ida Elizabeth Keller Taylor
Directora General de Minería
Dirección General de Minería



"Contribuyendo por el país que todos queremos"

Licenciada

Ida Elizabeth Keller Taylor

Directora General de Minería

Dirección General de Minería

Ministerio de Energía y Minas

Su Despacho

Señora Directora:

Conforme al Acuerdo Gubernativo No. 65-2021 de fecha 29 de Marzo del 2021 y el cual reforma al Acuerdo Gubernativo No.150-2020 de fecha 29 de Septiembre del 2020, emitidos por el Presidente de la República de Guatemala, que indica las Disposiciones Reglamentarias y reformas para garantizar la Salud Pública derivado de la Pandemia COVID-19, con el objeto de confirmar, continuar e implementar las normas y procedimientos para prevenir, controlar y mitigar la epidemia COVID-19 y asegurar y consolidar el proceso de desescalada o en el caso necesario implementar las regulaciones de escalada, fortaleciendo el órgano rector de salud. Así mismo se establece que las medidas sanitarias descritas se deberán cumplir conforme el Acuerdo Gubernativo No. 79-2020 y los Acuerdos Ministeriales del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social No. 146-2020 y No. 229-2020.

De conformidad con las disposiciones presidenciales según el Artículo 4 Horario de actividades en el sector público, y Artículo 5 Modalidades de la prestación del servicio personal, en los cuales se establece lo siguiente:

- La autoridad superior de cada entidad pública, o el funcionario público que designe, deberá velar por el cumplimiento de las medidas sanitarias. En caso de ser necesario, cuando la naturaleza del puesto y la situación lo justifique, permitirá alternancia en la locomoción y circulación del personal a su cargo con relación a su jornada de trabajo, en especial para evitar la concentración de personas, previo dictamen de la Dirección, Departamento o Unidad de Recursos Humanos.
- En todos los casos del sector público y privado se recomienda permitir y propiciar el teletrabajo o trabajo desde casa, proporcionando los elementos necesarios para su desarrollo. En el caso de la administración pública las autoridades responsables y de Recursos Humanos deberán contar con circulares, instrucciones, manuales de procedimientos o informes, que determinen el cumplimiento de los derechos y obligaciones en la prestación de los servicios por vía telemática o remota de esta modalidad laboral.

Conforme al Memorándum DS-MEM-APM-001-2021 y Memorándum DS-MEM-APM-17-2021 del Ministro de Energía y Minas, y Circular 016-2020 y Circular URH-001-2021, de la Unidad de Recursos Humanos; en atención a las disposiciones presidenciales emite las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución. Así como las Normativas Internas mínimas para la utilización de teletrabajo/ trabajo remoto, Prestación de Servicios por Teletrabajo de forma Remota.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número **MEM-215-2021** de prestación de *servicios Técnicos*, fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número MEM-215-2021, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de servicios Técnicos bajo el renglón 029, en la DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA me permito presentar el informe Mensual de actividades desarrolladas en el período del 01 al 31 de diciembre de 2021.

Se detallan Actividades a continuación: (debe detallar las actividades realizadas, siempre relacionadas con los términos de referencia establecidos en su contrato)

TDR 1: a) Brindar apoyo al Departamento de Control Minero

- **Actividad realizado No. 01**
Apoyé con la elaboración de documento administrativo, para la toma del memorial presentado por el titular del derecho minero Mitch, donde responde a lo requerido en el informe de inspección SCDM-INF.INS-EXT-56-2017
- **Actividad realizada No. 02**
Apoyé con la elaboración de documento administrativo, para la toma del memorial presentado respecto al Reglamento de Seguridad de Operaciones Mineras del derecho Minero Comercializadora Cordón.
- **Actividad realizado No. 03**
Apoyé con la elaboración de documento administrativo, para la toma del memorial presentado por el titular del derecho minero Las Pavas LEXT-005-07, donde responde a la ampliación de información respecto a su Actualización del Plan de Trabajo.
- **Actividad realizado No. 04**
Apoyé con la elaboración de documento administrativo, para la toma del memorial presentado por el titular del derecho minero Cantera Oro, LEXT-115, donde responde a la ampliación de información respecto a su Actualización del Plan de Trabajo.
- **Actividad realizado No. 04**
Apoyé con la elaboración de documento administrativo, donde se analiza la solicitud de prórroga y los documentos presentados mediante memorial para complementar la información requerida, por parte de la entidad titular del derecho Minero, Calera San Miguel ET-CT115.

TDR 2: b) Apoyar en la realización de inspecciones a derechos mineros de exploración y explotación minera vigente

- **Actividad realizado No. 01**
Apoye en la inspección técnica al Derecho Minero San Cristóbal, expediente número MT-0222 ubicada en el municipio de San Juan Atitán, del Departamento de Huehuetenango, brindando acompañamiento a la Contraloría General de Cuentas.

TDR 3 c) Apoyar en la verificación del cumplimiento del plan de trabajo y la metodología de exploración y explotación utilizada en los derechos mineros inspeccionadas.

- **Actividad realizado No. 01**
Brinde apoyo en la verificación del memorial presentado por el titular del Derecho Minero Las Pavas LEXT-005-07, donde presenta la Actualización del Plan de Trabajo, para el análisis correspondiente.

- **Actividad realizado No. 02**
Brinde apoyo en la verificación del memorial presentado por el titular del Derecho Minero Cantera Oro LEXT-115, donde presenta la Actualización del Plan de Trabajo, para el análisis correspondiente.
- **Actividad realizado No. 03**
Brinde apoyo en la verificación del memorial presentado por el titular del Derecho Minero Comercializadora Cordón LEXT-539, donde presenta la Actualización del Plan de Trabajo, para el análisis correspondiente.

TDR 4: f) Apoyar en la elaboración de informe sobre la inspección a derechos mineros de exploración, explotación y áreas de explotaciones mineras ilegales

- **Actividad realizado No. 01**
Apoyé con la elaboración de informe de inspección DCM-INF-VR-043-2021, correspondiente a una diligencia de inspección ocular, realizada en Aldea San Antonio Las Flores, municipio de Chinautla, según caso MP001-2021-26848.
- **Actividad realizado No. 02**
Apoyé con la elaboración de informe de inspección DCM-INF-ILE-074-2021, correspondiente a una diligencia de inspección ocular acompañando a la Fiscalía de Delitos Contra El Ambiente del MP, realizada en el cauce del Río El Molino, en aldea Villa Lobos, según caso M0003-2020-403.
- **Actividad realizado No. 03**
Apoyé con la elaboración de informe de inspección DCM-INF-ILE-077-2021, correspondiente a una diligencia de inspección ocular acompañando a la Fiscalía de Delitos Contra El Ambiente del MP, realizada en el cauce en el cantón Río Tarro, del municipio de Chicacao, departamento de Guatemala.

TDR 5: e) Brindar apoyo en la realización de inspecciones a áreas de explotaciones minera ilegales

- **Actividad realizado No. 01**
Apoyé en la diligencia inspección ocular, por una denuncia presentada a la Fiscalía de Delitos contra el Ambiente del Ministerio Publico, realizado en la aldea San Antonio Las Flores, municipio de Chinautla, departamento de Guatemala.
- **Actividad realizado No. 02**
Apoyé en la diligencia inspección ocular, por una denuncia a un área de exploración ilegal, en el cauce del río El Molino, acompañando a la Fiscalía de Delitos contra el Ambiente del Ministerio Publico, realizado en el municipio de Villa Nueva, departamento de Guatemala.
- **Actividad realizado No. 03.**
Apoyé en la diligencia inspección ocular, por una denuncia a un área de exploración ilegal, en el canto Río Tarro, acompañando a la Fiscalía de Delitos contra el Ambiente del Ministerio Publico, realizado en el municipio de Chicacao, departamento de Suchitepéquez.

TDR 6: g) Brindar apoyo en el análisis y evaluación de documentos técnicos relacionados con expedientes de asuntos mineros de exploración, explotación y explotación ilegal

- **Actividad realizado No. 01**
Brinde apoyo en el análisis del informe de inspección SCDM-INF-INS-EXT-56-2017, donde responde mediante memorial para cumplir a lo requerido.

- **Actividad realizado No. 02**
Brinde apoyo en el análisis del expediente del derecho minero Cantera Oro LEXT-115, para que continúe con el tramite de cesión de derechos.
- **Actividad realizado No. 03**
Brinde apoyo en el análisis del expediente del derecho minero CANTERA SAN MIGUEL ET-CT-155, donde se verifica si ha cumplido con los requerimientos para que continúe con su tramite de prórroga.

TDR 7: i) Apoyar en otras actividades que le sean asignadas

- **Actividad realizado No. 01**
Apoyé en la elaboración de oficio DCM-OFI-351-2021, donde se le da respuesta a la solicitud del oficio SUBGRR/Of-724-2021 en seguimiento para emitir opinión de lo requerido en: Diligencia de inspección, Ministerio Público, Aldea Las Trojes, municipio de Amatitlán, departamento de Guatemala”.
- **Actividad realizado No. 02**
en la elaboración de oficio DCM-OFI-411-2021, donde se le da respuesta a la solicitud del oficio SUBGRR/Of-787-2021 en seguimiento para emitir opinión de lo requerido en: “Opinión Técnica Flujo de Detritos Colonia Lo de Ramírez, Bárcenas Villa Nueva, Departamento de Guatemala”.

Atentamente,



Henry Mardoqueo Jom Gue
DPI No. 2189 54778 1601
Técnico en Geología



Aprobado

Licda. Ida Elizabeth Keller Taylor
Directora General de Minería
Dirección General de Minería
Ministerio de Energía y Minas

Vo.Bo. Ing. Oscar Rafael Pérez Ramírez
Viceministro de Desarrollo Sostenible